INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2022 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CIUDAD DE YASY CAÑY- ID N° 407.756.

En la ciudad de Yasy Cañy, República del Paraguay, a los **tres días del mes de marzo del año dos mil veintidos**, siendo las 07:30 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a C.D. N° 05/2022.-

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de C.D. N° 05/2022, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados funcionarios de las siguientes instancias:

a.1) Alejandro Alfonzo García
a.2) Delmiro Ayala Giménez
a.3) Néstor Rubén González García

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP 23/02/2022.
2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 520 "CONSTRUCCIONES", con Fuente de Financiamiento (11) - "ROYALTIES".

Delmiro Ayala
Tesorero

Nestor Ruben Gonzalez
Jefe de Transito

Alejandro Alfonzo Garcia
Secretario Gral.

3- SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No se ha solicitado aclaraciones por parte de oferentes.

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	407756				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CIUDAD DE YASY CAÑY				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Yasy Cañy / Uoc Yasy Kany				
FECHA DE APERTURA	1-Marzo-2022	**HORA APERTURA**	08:45	**HORA FIN**	08:54
***PROCEDIMIENTO DE* CONTRATACIÓN**	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	OFIICINA UOC MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	La encargada de UOC la Sra. Veronica Enciso Segovia				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	El Lic. Edgar Delvalle, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	2142222-2	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ	cmgroupproveedoresdelestado@hotmail.com
2	5497554-9	MARIO DAVID NUÑEZ PARRA	nunezparradavid@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * TESORERIA *
Delmiro Ayala
Tesorero

Nestor Ruben Gonzalez
Jefe de Transito

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * SECRETARIA GRAL. *
Alejandro Alfonzo Garcia
Secretario Gral.

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ	SI	NO	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 145.046.032 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
MARIO DAVID NUÑEZ PARRA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 142.455.925 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ	0		NO
MARIO DAVID NUÑEZ PARRA	58	1680336	NO

El Encargado de UOC manifiesta que el oferente CM GROUP PROVE. DEL EST. - LOS PALMARES ALIMENTOS-CONSORCIO ITAIPU con RUC 2142222-2 DE CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ no presenta fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta y tampoco presenta la Constancia SIPE.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:54 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lucia Verónica Enciso Segovia
Encargada de U.O.C.

M.D. Procedimientos
Ruc [illegible]54 - 9
Caninde[illegible]ú - Py.

Delmiro Ayala
Tesorero

Nestor Ruben Gonzalez
Jefe de Transito

Alejandro Alfonzo Garcia
Secretario Gral.

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	**MD Emprendimientos con RUC.:5497554-9**	**CM GROUP PROVEEDORES DEL ESTADO con RUC N° 2142222-2**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	**NO CUMPLE**
Garantía de mantenimiento de la oferta*	Cumple	***NO CUMPLE*** *(DDJJ* por valor asegurado de Gs. 5.180.200)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de *Registros Públicos.**	No aplica	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple (Formulario de Ofertas)	Cumple (Formulario de Ofertas)
Constancia de RUC.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	No aplica

La empresa MD Emprendimientos cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial, por lo que su oferta es susceptible de ser analizada con los demás criterios de evaluación.

La empresa **CM GROUP PROVEEDORES DEL ESTADO** **no cumple** a cabalidad con los requisitos de carácter sustancial atendiendo a que presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta extendida mediante Declaración Jurada por un valor inferior a los establecido en las Bases Concursales, no cubriendo de esta forma el monto de la oferta, por lo que el citado documento es

Delmiro Ayala
Tesorero

Nestor Ruben González G.
Jefe de Transito

Alejandro Alfonzo Garcia
Secretario Gral.

considerado deficiente. El oferente ha omitido la presentación de la Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta para acreditar la identidad del firmante de la oferta, tampoco ha presentado la constancia SIPE en su oferta por que este comité considera que no cumple con este punto.

El Decreto 2992/19 en su *Art. 60. Establece; Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:*

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias ara lograr la acepción de la oferta.

Por lo expuesto y en vista a que el documento es considerado de carácter sustancial cuyo error y/o deficiencia no es susceptible de ser subsanado, **por lo que se procede al rechazo de la oferta de la empresa CM GROUP PROVEEDORES DEL ESTADO.**

La única empresa que prosigue en etapa de evaluación es la empresa MD Emprendimientos.

6- Cumplimiento del requisito establecido en el PBC "VISITA OBLIGATORIA AL LUGAR DE OBRAS".

N°	Oferentes	Visita al lugar de obras
1	**MD Emprendimientos**	Cumple (presenta acta firmada por funcionario municipal de fecha 25/02/2022)

Delmiro Ayala
Tesorero

Nestor Ruben Gonsáles G.
Jefe de Transito

Alejandro Alfonzo García
Secretario Gral.

7. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

7.1 CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la empresa oferente que sigue en proceso de evaluación, observándose lo siguiente:

Oferta de la empresa MD Emprendimientos						
Ítems del llamado CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CIUDAD DE YASY CAÑY con ID: *407756*						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-004	Replanteo y Marcación.	Metros cuadrados	910,00	5.133	4.671.030
2	72131701-004	Movimiento de suelo.	Unidad Medida Global	1,00	2.427.333	2.427.333
3	72131701-004	Provisión y Colocación de cordones de H°	Metro lineal	426,00	46.310	19.728.060
4	72131701-004	Piso de H° Simple	Metros cuadrados	910,00	122.100	111.111.000
5	72131701-004	Cartel de Obra.	Unidad	1,00	1.649.272	1.649.272
6	72131701-004	Limpieza final.	Metros cuadrados	910,00	3.153	2.869.230
Precio Total						**142.455.925**

La oferta de la empresa MD Emprendimientos no presenta errores aritméticos en su planilla de ofertas.

7.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las firmas oferentes conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las empresas oferentes. Tal y como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones: *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la*

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * TESORERIA *
Delmiro Ayala
Tesorero

Nestor Ruben González G.
Jefe de Transito

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * SECRETARIA GRAL. *
Alejandro Alfonzo Garcia
Secretario Gral.

composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Luego del análisis de cada Ítem y comparándolo con los precios referenciales se ha constatado que la oferta de la empresa MD EMPRENDIMIENTOS, se encuadra dentro de los parámetros establecidos en la RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1 tal y como se indica en el cuadro siguiente:

ANALISIS DE PRECIOS CONFORME LA RESOLUCION DNCP N°1890/2020									
Ítems del llamado CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CIUDAD DE YASY CAÑY con ID: 407756									
					PRECIOS OFERTADOS Por MD Emprendimientos		**PRECIOS REFERENCIALES**		**% Porcentaje de diferencia entre P.O, y P.R.**
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario Ofertado**	**Precio total Ofertado**	**Precio unitario Referencial**	**Precio total Referencial**	
1	72131701-004	Replanteo y Marcación.	Metros cuadrados	910	5.133	4.671.030	4.666	4.246.060	**10**
2	72131701-004	Movimiento de suelo.	Unidad Medida Global	1	2.427.333	2.427.333	2.206.666	2.206.666	**10**
3	72131701-004	Provisión y Colocación de cordones de H°	Metro lineal	426	46.310	19.728.060	42.100	17.934.600	**10**
4	72131701-004	Piso de H° Simple	Metros cuadrados	910	122.100	111.111.000	111.000	101.010.000	**10**
5	72131701-004	Cartel de Obra.	Unidad	1	1.649.272	1.649.272	1.500.000	1.500.000	**10**
6	72131701-004	Limpieza final.	Metros cuadrados	910	3.153	2.869.230	2.866	2.608.060	**10**

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * TESORERIA *
Delmiro Ayala
Tesorero

Nestor Ruben González G.
Jefe de Transito

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * SECRETARIA GRAL. *
Alejandro Alfonzo García
Secretario Gral.

7.3 ANALISIS DE PRECIOS CONFORME AL PRESUPUESTO PREVISTO PARA EL LLAMADO

El monto ofertado por el oferente si bien no excede los límites según lo evaluado en el punto anterior (análisis conforme a la Resolución N°1890/20), en cuanto al monto global de la oferta supera las previsiones de la convocante puesto que se cuenta con un presupuesto vigente de Gs. 130.000.000 y el monto ofertado asciende a la suma de 142.455.925 superando en un 9,5 % el presupuesto global previsto.

Dicha variación se debe a que el oferente ha presentado propuesta por encima del precio referencial, pero encontrándose esto dentro de los parámetros establecidos en la RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1 evaluado en el punto anterior **7.2;**

El *comité procedió a notificar la situación a la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas para solicitar* Certificado de Disponibilidad para el presente procedimiento a las unidades responsables, las cuales se han expedido a través del CDP Nº 07/2022 quedando las previsiones para el presente llamado por el valor de Gs. 142.455.925 (Guaraníes Cientos cuarenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta y cinco), conforme detalle:

LINEA PRESUPUESTARIA									1	2	3	4	5	6	7 = (5+6)	8 = 2 - (3+4+7)
CLASE	PRG.	PROY.	ACT IV.	U. Res	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Presupuesto Vigente 2022	Plan Financiero Vigente 2022	Compromisos	Modif. Presup.	Certificación Actual	Certificaciones Anteriores	Certificación (Actual + Anteriores)	Saldo del Plan Financiero Disponible
2	2	1	1	0	520	30	11	14	1.870.000.000	1.870.000.000	0	0	142.455.925	311.242.765	453.698.690	1.416.301.310

7.4 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Nº	Oferentes	Certificado de Origen y Empleo Nacional
1	**MD EMPRENDIMIENTOS con RUC.:5497554-9**	NO CUMPLE

Fuente de datos www.vue.org.py

Se ha verificado mediante el sitio web www.vue.org.py constatando que con el RUC de la empresa MD EMPRENDIMIENTOS no se ha emitido certificado alguno válido para el presente proceso.

El no cumplimiento del requisito no constituye causal de descalificación, pero la empresa no podrá acogerse al beneficio otorgado por el mismo. Se omite realizar el ordenamiento de ofertas en vista a que se cuenta con una sola empresa que sigue en proceso de evaluación.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * TESORERIA *
Delmiro Ayala
Tesorero

Nestor Ruben González G.
Jefe de Transito

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * SECRETARIA GRAL. *
Alejandro Alfonzo García
Secretario Gral.

7.5 – ORDEN DE OFERTAS APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Se omite realizar el ordenamiento de ofertas en vista a que se cuenta con una sola empresa que sigue en proceso de evaluación.

7.6 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

N°	Oferentes	Oferente domiciliado en el territorio de la convocante (Dpto. de Canindeyú).
1	**MD EMPRENDIMIENTOS con RUC.:5497554-9**	CUMPLE (La empresa cuenta con domicilio dentro del territorio Dptal. de la Convocante - Municipio Yasy Cañy según lo declarado en Formulario de Ofertas y constatado mediante Patente Municipal).

La empresa MD EMPRENDIMIENTOS cumple con el requisito. Se omite realizar el ordenamiento de ofertas en vista a que se cuenta con una sola empresa que sigue en proceso de evaluación.

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor *se procedió primeramente a verificar si las* documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por el oferente con mejor precio, y si ésta se ajusta o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

Cumplimiento Documental

DOCUMENTOS	MD EMPRENDIMIENTOS con RUC.:5497554-9
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	
Balances 2018-2019-2020	Cumple
Formulario 101 de los años 2018-2019-2020	Cumple
• *Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o* mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2018-2019-2020 • Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018-2019-2020 • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la	Cumple

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * TESORERIA *
Delmiro Ayala
Tesorero

Nestor Ruben González G.
Jefe de Transito

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * SECRETARIA GRAL. *
Alejandro Alfonzo García
Secretario Gral

construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	
Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3 copias de Contratos de Trabajo similares al cargo como mínimo del profesional designado.	Cumple
Copia de contrato o similar que demuestre la relación laboral con la empresa oferente.	Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No aplica
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
FORMULARIO N° 2 Experiencia General en Construcción	Cumple
FORMULARIO N° 3 Facturación Anual Media en Construcción	Cumple
FORMULARIO N° 4 Experiencia Específica en Construcción	Cumple
FORMULARIO N° 5 Situación Financiera	Cumple
FORMULARIO N° 6 Lista de personal propuesto para la obra	Cumple

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * TESORERIA *
Delmiro Ayala
Tesorero

Nestor Ruben González G.
Jefe de Transito

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * SECRETARIA GRAL. *
Alejandro Alfonzo Garcia

FORMULARIO N° 7 *Lista de Equipos*	*Cumple*
FORMULARIO N° 8 Cronograma de utilización de equipos	Cumple
FORMULARIO N°9 Compromisos contractuales vigentes	Cumple
FORMULARIO N°11 Declaración de miembros	Cumple

9 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

9.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Representante Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	**MD EMPRENDIMIENTOS con RUC.:5497554-9**	Sr. MARIO DAVID NUÑEZ PARRA con C.I.N° 5.497.554	**NO**
b) Funcionarios de la Dirección de administración			**NO**
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			**NO**

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * TESORERIA *
Delmiro Ayala
Tesorero

Nestor Ruben González G.
Jefe de Transito

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * SECRETARIA GRAL. *
Alejandro Alfonzo Garcia
Secretario Gral.

N°	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	Sr. MARIO DAVID NUÑEZ PARRA con C.I.N° 5.497.554	NO REGISTRA DATOS

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 2783698

2783698

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARIO DAVID NUÑEZ PARRA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5497554, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
5,497,554	JUSTICIA ELECTORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATADO	2,019	144

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que el oferente citado considerado con mejor precio, NO se encuentra inhabilitado en el presente apartado.-

Se ha constatado que el Sr. MARIO DAVID NUÑEZ PARRA con C.I.N° 5.497.554, propietario de MD EMPRENDIMIENTOS, se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), pero que el mismo se encuentra en el estado Histórico dentro del sistema. Los vínculos que aparecen el sistema SINARH no están activos a la fecha por lo que cumple con el requisito de CAPACIDAD LEGAL.

10- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la empresa MD EMPRENDIMIENTOS, para determinar si la misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * TESORERIA *
Delmiro Ayala
Tesorero

Nestor Ruben González G.
Jefe de Transito

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * SECRETARIA GENERAL *
Alejandro Alfonzo García
Secretario General

En relación al requisito indicado, la firma oferente MD EMPRENDIMIENTOS, cuenta con los documentos respaldatorios, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

OFERENTE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
MD EMPRENDIMIENTOS	CUMPLE	CUMPLE

11 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente MD EMPRENDIMIENTOS, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia General	Experiencia Especifica	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica
MD EMPRENDIMIENTOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

12- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge **que la oferta de la firma con mejor precio**, correspondiente a la empresa MD EMPRENDIMIENTOS, **REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de referencia.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA:**

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * TESORERIA *
Delmiro Ayala
Tesorero

Nestor Ruben González G.
Jefe de Transito

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * SECRETARIA GRAL *
Alejandro Alfonzo Garcia
Secretario Gral.

1- **ADJUDICAR**, *a la firma* ***MD EMPRENDIMIENTOS con Ruc.: 5497554-9 del Sr. MARIO DAVID NUÑEZ PARRA con C.I.N°5.497.554***, **EL TOTAL** del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2022 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CIUDAD DE YASY CAÑY- ID N° 407.756, por un **MONTO TOTAL DE GS. 142.455.925 (Guaraníes Cientos cuarenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos veinte y cinco).-**

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de Yasy Cañy, a los 03 días de mes de marzo del año 2022.-

Alejandro Alfonzo García
Secretario General

Alejandro Alfonzo Garcia
Secretario Gral.

Néstor Rubén González García
Director de Tránsito

Néstor Rubén González G.
Jefe de Tránsito

Delmiro Ayala Giménez
Responsable U.AF.

Refrendado por Responsable UOC: _____
Lucia Veronica Enciso Segovia